

INFORMACIÓN DEL VOTANTE

CALIFICACION DE VOTANTES

Para votar, usted debe:

- Ser ciudadano de los Estados Unidos
- Tener 18 años de edad o más
- Ser residente del distrito por lo menos 30 días antes de la fecha de la votación
- Los votantes elegibles incluyen aquellos que han votado en las elecciones federales, estatales, del condado o del distrito escolar en los últimos cuatro años, aquellos que se han inscrito en la Junta de Elecciones del Condado de Nassau, y los residentes que se registraron durante el período de registro del distrito escolar
- Debe registrarse a más tardar el 14 de mayo de 2019 para poder votar en la Elección Anual de Distrito.

Hemos dedicado el 14 de mayo de 2019 como el Día de inscripción del distrito de 9 AM a 2 PM y de 6 PM a 9 PM (debe traer una prueba de residencia) al Centro de conferencias ubicado en 99 Radcliffe Road, Island Park, NY (Entrada de transporte - lado del edificio)

BALAS AUSENTES

Si un votante desea votar con una boleta de voto en ausencia, él / ella debe completar una solicitud de boleta de voto en ausencia y enviar la solicitud a Ida Johnson.

El secretario de distrito, que luego proporcionará la boleta de votación en ausencia. La solicitud debe recibirse al menos siete (7) días (14 de mayo) antes de la elección si la boleta se enviará por correo al votante. Personas designadas por la Junta del Condado de Nassau de Elecciones como "discapacitados permanentes" de conformidad con la disposición de la Ley de Elecciones, recibirá automáticamente una boleta de votación en ausencia. La Oficina del Secretario del Distrito está ubicada en 99 Radcliffe Road, Island Park, NY. Para obtener más información, llame a Marianne DeCicco, Secretaria de Distrito, al 434-2610 / 2611.

Las boletas de votación en ausencia se deben presentar a Marianne DeCicco, Secretaria del Distrito, a más tardar 5 pm en el Día de las elecciones (21 de mayo de 2019). Nada después de las 5 pm no será válido.